

## RESOLUCIÓN Nº 523

Santa Rosa, 20 de octubre de 2023

**VISTO** el Expediente Nº 962/23 por el cual las doctoras Claudia Salomón Tarquini y María Silvia Di Liscia, Directoras de los Institutos de Estudios Socio Históricos (IESH) de esta Facultad y de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP-CONICET-UNLPam), elevan solicitud de aprobación del taller *"Educación y religión: historia de las instituciones educativas salesianas en La Pampa (1896 - 2023)"*; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la actividad es organizada de manera conjunta por el IESH y el IEHSOLP, y se realizará el 13 de diciembre del corriente, con una duración de 8 horas, en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica.

Que el Comité Organizador está integrado por la especialista Stella Maris Cornelis, la licenciada Mariana Funkner y la doctora Ana María Rodríguez, docentes de esta Unidad Académica.

Que, en la fundamentación de la propuesta, se consigna: *"El taller tiene por objetivo reunir a distintas/os investigadoras/es que intercambien acerca de los orígenes, la posterior trayectoria y las funciones de los colegios salesianos en La Pampa. Se han convocado especialmente a diversos referentes para que la diversidad del desarrollo educativo salesiano sea abordada desde múltiples dimensiones."*

Que, en este sentido, *"La propuesta del taller consiste en analizar tanto el desarrollo institucional de estos colegios como los aspectos centrales de la educación salesiana. Se espera que las presentaciones propongan un recorrido de larga duración y que dé cuenta de las distintas etapas por las que han transitado las instituciones salesianas de la provincia; en tal sentido es deseable que cada exposición incluya una periodización que denote los cambios del colegio/problema que se analice."*

Que se ha convocado a diversas autoras y autores, que abordarán las distintas instituciones, tales como los Colegios Salesianos en la Argentina y La Patagonia, los Colegios "La Inmaculada", "María Auxiliadora" de General Acha, "María Auxiliadora" de Santa Rosa, "Domingo Savio", "Santa Inés", "San Juan Bosco" y "María Auxiliadora" de Victorica, así como los Colegios que desaparecieron de Eduardo Castex y Guatraché.

Que los temas transversales son: "La educación salesiana", "La educación superior - la formación del magisterio" y "Los internados".

Que la actividad está destinada a académicas/os, especialistas y estudiantes universitarias/os, estudiosas/os de los temas y problemáticas descritas o asociadas a éstas, personas interesadas y público en general.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza Nº 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

## **RESOLUCIÓN Nº 523**

Santa Rosa, 20 de octubre de 2023

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que las personas responsables de la actividad poseen antecedentes pertinentes para la concreción de la presente propuesta.

Que el Artículo 117º establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán...l/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará de constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento."*

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad deja constancia que el programa se adecua a lo establecido en la Ordenanza Nº 073-CD-15.

Que el Artículo 107º establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación de la Jornada; el que, habiendo sido tratado en la XIII Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el taller *"Educación y religión: historia de las instituciones educativas salesianas en La Pampa (1896 - 2023)"* que, organizado por la especialista Stella Maris Cornelis, la licenciada Mariana Funkner y la doctora Ana María Rodríguez, se realizará el 13 de diciembre de 2023 en modalidad presencial en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica, según el programa que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

## **RESOLUCIÓN N° 523**

Santa Rosa, 20 de octubre de 2023

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese. Comuníquese a las organizadoras y a las doctoras Salomón Tarquini y Di Liscia. Cumplido, archívese.

## **RESOLUCIÓN N° 523**

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

## **RESOLUCIÓN Nº 523**

Santa Rosa, 20 de octubre de 2023

### **ANEXO**

TALLER "EDUCACIÓN Y RELIGIÓN: HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALESIANAS EN LA PAMPA (1896 - 2023)"

**Modalidad:** presencial.

#### **Organizan**

Instituto de Estudios Socio Históricos (Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de La Pampa)

Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (CONICET - Universidad Nacional de la Pampa)

#### **Comité Organizador**

Stella Cornelis

Mariana Funkner

Ana María T. Rodríguez

#### **Destinatarias/os**

Pueden participar, con o sin ponencia, académicas/os, especialistas y estudiantes universitarias/os, estudiosas/os de los temas y problemáticas descritas o asociadas a éstas, personas interesadas y público en general.

**Carga horaria:** 8.

**Fecha:** 13 de diciembre de 2023, de 10:00 a 18:00.

**Lugar:** Santa Rosa, La Pampa.

#### **Fundamentación y objetivos**

El taller tiene por objetivo reunir a distintas/os investigadoras/es que intercambien acerca de los orígenes, la posterior trayectoria y las funciones de los colegios salesianos en La Pampa. Se han convocado especialmente a diversos referentes para que la diversidad del desarrollo educativo salesiano sea abordada desde múltiples dimensiones.

Sabemos que la Ley 1420 de 1884 habilitó a las escuelas particulares a brindar educación (art. 4). Los desafíos que exigió la implementación de la educación común en el Territorio

## RESOLUCIÓN Nº 523

Santa Rosa, 20 de octubre de 2023

Nacional de la Pampa, de manera especial las limitaciones del Estado para responder a las crecientes demandas de la población en crecimiento facilitaron la proliferación de escuelas particulares, sobre todo las religiosas. El marco legal y las dificultades del sistema educativo en ciernes generaron, entonces, las condiciones para que la Iglesia católica, y en especial la Congregación Salesiana se consolidara en la esfera educativa con la creación de nueve colegios en la primera mitad del siglo XX.

La propuesta del taller consiste en analizar tanto el desarrollo institucional de estos colegios como los aspectos centrales de la educación salesiana. Se espera que las presentaciones propongan un recorrido de larga duración y que dé cuenta de las distintas etapas por las que han transitado las instituciones salesianas de la provincia; en tal sentido es deseable que cada exposición incluya una periodización que denote los cambios del colegio/problema que se analice.

Las instituciones abordadas, así como también los temas transversales y autoras/es invitadas/os a participar son los siguientes:

- Los colegios salesianos en la Argentina - Ana María T. Rodríguez.
- Los colegios salesianos en La Patagonia - Mariana Elisabet Funkner.
- Colegio La Inmaculada: Selva Olmos - Mercedes Orfila.
- Colegio María Auxiliadora de General Acha: Selva Olmos - Candela Giacco Urquiza.
- Colegio María Auxiliadora de Santa Rosa: Rocío Guadalupe Sánchez - Delfina de la Cruz.
- Colegio Domingo Savio: Hernán Ochoa.
- Colegio Santa Inés: Silvia Castillo - Romina Franco.
- Colegio San Juan Bosco de Victorica: Rosa Perera y Melisa Frois.
- Colegio María Auxiliadora de Victorica: Carmen Carripi.
- Colegios que desaparecieron - Eduardo Castex - Guatraché: Mariana Anecchini y Ana María T. Rodríguez.

### Temas transversales

La educación salesiana: Stella Maris Cornelis.

La educación superior - la formación del magisterio: María José Billorou.

Los internados - Laura Adriana Sánchez.

### Actividades previstas

- Presentación del abstract: 27 de noviembre.
- Exposición de presentaciones durante la jornada del 13 de diciembre, con espacios destinados al intercambio y comentarios.

## **RESOLUCIÓN Nº 523**

Santa Rosa, 20 de octubre de 2023

- Los insumos del taller formarán parte de un libro sobre la educación salesiana en La Pampa, destinado a personas lectoras no especializadas, pero elaborado con criterios académicos.

### **Difusión del evento**

Se realizará la difusión del evento por redes sociales institucionales y se solicitará una inscripción previa con un formulario.

### **Certificación**

Se otorgarán certificados a expositoras/es y asistentes que participen de la jornada, los cuales serán firmados por las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas - UNLPam.

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa**